

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 269/2011

Don José Villalba Tienda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2010, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Licencias de Actividad y Apertura de Establecimientos.

E n cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 11 de enero de 2011.- El Alcalde, José Villalba Tienda.